

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES						
<i>Subdirección General Inspección Transportes Terrestres</i>						
Jefe de Servicio	1	26	Madrid	A	769.956	-
Inspector de División	1	24	Madrid	A	215.112	-
INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA						
<i>Subdirección General de Desarrollo</i>						
Subdirector general	1	30	Madrid	A	1.318.440	-
Jefe Sección Escala A (Técnico)	1	24	Madrid	A o B	383.532	-
<i>Subdirección General de Predicción y Vigilancia</i>						
Jefe Sección Escala A (Técnico)	1	24	Madrid	A o B	383.532	Experiencia en Meteorología aeronáutica, marítima y sinóptica.
<i>Subdirección General de Climatología y Aplicaciones</i>						
Jefe Sección Escala A (Técnico)	1	24	Madrid	A o B	383.532	Conocimientos en Meteorología y contaminación atmosférica
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE						
<i>Dirección General</i>						
Jefe Proyecto-Jefe Servicio Sistemas Informáticos	1	26	Madrid	A o B	850.560	Experiencia en Informática
<i>Secretaría General</i>						
Jefe Sección Escala A	1	24	Madrid	A o B	-	Experiencia en gestión de personal
ORGANISMO AUTÓNOMO «AEROPUERTOS NACIONALES»						
<i>Aeropuerto de Palma de Mallorca</i>						
Jefe de Sección A de aeropuerto	1	24	Palma de Mallorca	A o B	468.048	Experiencia aeroportuaria
<i>Aeropuerto de Santiago</i>						
Jefe de Sección B de aeropuerto	1	23	Santiago	A o B	468.048	-

23346 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se convocan a concurso de méritos puestos de trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones.

Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de diciembre de 1986, el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Telecomunicaciones, y habiendo sido aprobada la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, 4 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), se convoca concurso de méritos para proveer las vacantes cuyas características se detallan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán participar en el presente concurso, los funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2. Los funcionarios comprendidos en el punto anterior que deseen tomar parte en este concurso, podrán solicitar cuantas vacantes se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mismo, y no exceda en más o menos de dos niveles al del grado personal consolidado o al del nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Segunda.-La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos preferentes

1.1 Valoración del trabajo desarrollado.

1.1.1 Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

- Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos niveles al del puesto que se concursa: 3 puntos.
- Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto que se concursa: 2,5 puntos.
- Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto que se concursa: 2 puntos.
- Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto que se concursa: 1,5 puntos.
- Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se concursa: 1 punto.

1.1.2 Por la permanencia en el mismo o similar área de trabajo que el de la vacante solicitada, por cada año completo de servicio: 0,20 puntos, con un máximo de 5 puntos.

1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento.-Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Escuela Oficial de Comunicaciones o por otros Centros Oficiales, en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia con aprovechamiento y sean de directa aplicación al trabajo a desarrollar: 0,5 puntos por cada curso, con un máximo de 2 puntos.

1.3 Valoración de títulos académicos.-Titulación superior a la requerida para ingresar en el grupo de titulación al que se pertenece, y siempre que tenga relación con el trabajo a desempeñar: 2 puntos. En el supuesto de que se posea más de una titulación académica, solo se valorará una de ellas.

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general.

1.4 Antigüedad.-Por el tiempo de servicios prestados a la Administración: 0,10 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 3 puntos. A estos efectos se computarán los servicios

prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. Los servicios previos reconocidos, deben haber sido prestados en el mismo u otro Cuerpo o Escala de igual grupo.

2. Méritos no preferentes

2.1 Por la idoneidad para el puesto de trabajo y la adecuación al mismo en base a conocimientos y experiencia de los méritos no preferentes que se solicitan para los distintos puestos de trabajo: 10 puntos como máximo.

2.2 Los méritos no preferentes serán valorados por una Comisión compuesta por un funcionario del Servicio de Asuntos Generales, y un funcionario de cada Subdirección General, presidida por el Secretario general de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Los méritos y circunstancias alegados deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Tercera.-Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, una para cada vacante, dirigidas a la Dirección General de Telecomunicaciones, sita en CCP Chamartín, calle Hiedra, número 7, 28036 Madrid, y ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo cumplimentar los datos requeridos y acreditar documentalmente las circunstancias alegadas. Las instancias para participar podrán asimismo presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de los plazos vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base segunda, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos preferentes alegados, por el orden establecido en la base segunda de la presente convocatoria.

De persistir el empate se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta.-1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias.

2. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso, si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Sexta.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de septiembre de 1987.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL

Puesto de trabajo: Técnico de Telecomunicación.
Nivel: 20. Grupo: A/B.
Localidad: El Casar de Talamanca.
Complemento específico: 303.312.
Méritos no preferentes: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación.

Experiencia en instrumentación de laboratorio (área de Radiofrecuencia). Conocimientos de Informática, Inglés.

Puesto de trabajo: Técnico de Telecomunicación.
Nivel: 20. Grupo: A/B.
Localidad: Madrid.
Complemento específico: 303.312.
Méritos no preferentes: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación.

Experiencia en instrumentación de laboratorio (área terminales). Conocimientos de Informática, Inglés.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

Puesto de trabajo: Jefe de Sección Escala A.

Nivel: 24. Grupo: A/B.

Localidad: Madrid.

Complemento específico: 215.112.

Méritos no preferentes: Licenciado o Diplomado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Experiencia en tarifas de los distintos servicios de telecomunicación y en estudios sobre contabilidad de Empresas.

Amplios conocimientos sobre prestación de los diferentes servicios de telecomunicación.

Idiomas: Francés o inglés a nivel de conversación.

Puesto de trabajo: Jefe de Sección, escala A.

Nivel: 24. Grupo: A/B.

Localidad: Madrid.

Complemento específico: 215.112.

Méritos no preferentes: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación.

Experiencia en la explotación de los distintos servicios de telecomunicación y conocimiento de las tendencias futuras.

Amplios conocimientos sobre estadística y economía.

Francés o inglés a nivel de conversación.

Puesto de trabajo: Inspector Técnico.

Nivel: 22. Grupo: A/B.

Localidad: Madrid.

Complemento específico: 215.112.

Méritos no preferentes: Licenciado/Diplomado en Derecho o Ingeniero/Ingeniero Técnico de Telecomunicación con conocimiento de la Reglamentación de Telecomunicación y Derecho Administrativo.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

Puesto de trabajo: Jefe de Sección Escala A (Técnico).

Nivel: 24. Grupo: A/B.

Localidad: Madrid.

Complemento específico: 383.532.

Méritos no preferentes: Conocimiento de los métodos de planificación Estratégica de redes y sistemas de telecomunicación. Inglés/francés.

Titulación media o superior: Ingeniería o Económicas.

Puesto de trabajo: Técnico de Telecomunicaciones.

Nivel: 20. Grupo: B/C.

Localidad: Madrid.

Complemento específico: 303.312.

Méritos no preferentes: Formación o experiencia en los aspectos económicos del sector de las telecomunicaciones.

Inglés/francés.

Puesto de trabajo: Cuatro Jefes de Negociado, escala B.

Nivel: 16. Grupo: B/C.

Localidad: Madrid.

Complemento específico: 26.112.

Méritos no preferentes: Experiencia en la administración de telecomunicaciones.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado Escala B.

Nivel: 16. Grupo: B/C.

Localidad: Madrid.

Complemento específico: 26.112.

Méritos no preferentes: Amplios conocimientos y experiencia en el área de concesiones y gestión del espectro radioeléctrico.

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Alicante

Puesto de trabajo: Dos Jefes de Unidad Técnica.

Nivel: 14. Grupo: C/D.

Localidad: Alicante.

Complemento específico: 57.612.

Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación técnica de equipos y sistemas radioeléctricos.

Avila

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección E.

Nivel: 16. Grupo: B/C.

Localidad: Avila.

Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos técnicos, jurídicos y económicos del área de las telecomunicaciones.

Barcelona

Puesto de trabajo: Dos Jefes de Unidad Técnica.
Nivel: 14. Grupo: C/D.
Localidad: Barcelona.
Complemento específico: 57.612.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Experiencia en comprobación técnica de equipos y sistemas radioeléctricos.

Castellón

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección E.
Nivel: 16. Grupo: B/C.
Localidad: Castellón.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos técnicos, jurídicos y económicos del área de las telecomunicaciones.

Guadalajara

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección E.
Nivel: 16. Grupo: B/C.
Localidad: Guadalajara.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos técnicos, jurídicos y económicos del área de las telecomunicaciones.

Guipúzcoa

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección E.
Nivel: 16. Grupo: B/C.
Localidad: Guipúzcoa.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos técnicos, jurídicos y económicos del área de las telecomunicaciones.

Lérida

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección E.
Nivel: 16. Grupo: B/C.
Localidad: Lérida.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos técnicos, jurídicos y económicos del área de las telecomunicaciones.

Lugo

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección E.
Nivel: 16. Grupo: B/C.
Localidad: Lugo.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos técnicos, jurídicos y económicos del área de las telecomunicaciones.

Murcia

Puesto de trabajo: Jefe de Comprobación Técnica.
Nivel: 16. Grupo: B/C.
Localidad: Murcia.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Experiencia en equipos radioeléctricos, interferencias en receptores y manejo de equipos de medida.

Las Palmas

Puesto de trabajo: Inspector C.
Nivel: 17. Grupo: B/C.
Localidad: Las Palmas.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos de la reglamentación en vigor sobre servicios e instalaciones de telecomunicación y experiencia en la comprobación de las condiciones técnicas de las mismas.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica.
Nivel: 14. Grupo: C/D.
Localidad: Las Palmas.
Complemento específico: 57.612.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Experiencia en comprobación técnica de equipos y sistemas radioeléctricos.

Sevilla

Puesto de trabajo: Inspector B.
Nivel: 20. Grupo: B.

Localidad: Sevilla.

Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Titulado Medio en Telecomunicaciones. Amplios conocimientos de la reglamentación en vigor sobre servicios e instalaciones de telecomunicación y experiencia en la comprobación de las condiciones técnicas de las mismas.

Tarragona

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección D.
Nivel: 18. Grupo: B/C.
Localidad: Tarragona.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos técnicos, jurídicos y económicos del área de las telecomunicaciones.

Tenerife

Puesto de trabajo: Jefe de Comprobación Técnica C.
Nivel: 16. Grupo: B/C.
Localidad: Tenerife.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Experiencia en equipos radioeléctricos, interferencias en receptores y manejo de equipos de medida.

Teruel

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección E.
Nivel: 16. Grupo: B/C.
Localidad: Teruel.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos técnicos, jurídicos y económicos del área de las telecomunicaciones.

Valencia

Puesto de trabajo: Inspector B.
Nivel: 20. Grupo: B.
Localidad: Valencia.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Titulado Medio en Telecomunicaciones. Amplios conocimientos de la reglamentación en vigor sobre servicios e instalaciones de telecomunicación y experiencia en la comprobación de las condiciones técnicas de las mismas.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica.
Nivel: 14. Grupo: C/D.
Localidad: Valencia.
Complemento específico: 57.612.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Experiencia en comprobación técnica de equipos y sistemas radioeléctricos.

Vizcaya

Puesto de trabajo: Inspector B.
Nivel: 20. Grupo: B.
Localidad: Bilbao.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Titulado Medio en Telecomunicaciones. Amplios conocimientos de la reglamentación en vigor sobre servicios e instalaciones de telecomunicación y experiencia en la comprobación de las condiciones técnicas de las mismas.

Puesto de trabajo: Dos Jefes de Unidad Técnica.
Nivel: 14. Grupo: C/D.
Localidad: Bilbao.
Complemento específico: 57.612.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Experiencia en comprobación técnica de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

Zaragoza

Puesto de trabajo: Inspector C.
Nivel: 17. Grupo: B/C.
Localidad: Zaragoza.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Amplios conocimientos de la reglamentación en vigor sobre servicios e instalaciones de telecomunicación y experiencia en la comprobación de las condiciones técnicas de las mismas.

Puesto de trabajo: Jefe de Comprobación Técnica C.
Nivel: 16. Grupo: B/C.
Localidad: Zaragoza.
Complemento específico: 303.312.
MÉRITOS NO PREFERENTES: Experiencia en equipos de radiocomunicaciones, interferencias en receptores y manejo de equipos de medida.

ANEXO II

Nombre y apellidos:
 Documento nacional de identidad:
 Cuerpo o Escala a que pertenece:
 Grupo: Número de Registro de Personal
 Destino actual:
 Nivel de complemento de destino:
 Domicilio particular:
 Localidad Teléfono:

Vacante que solicita:

1. Cursos de formación y perfeccionamiento realizados en Centros oficiales:
2. Titulación Académica:
3. Antigüedad:
4. Experiencia en la misma área de trabajo que la del puesto solicitado:

..... de 198...
 (Firma)

Conforme con los datos consignados
 El Jefe de la Dependencia
 (Firma y sello)

Ilmo. Sr. Director general de Telecomunicaciones (Servicio de Asuntos Generales).

23347 RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en la Secretaría General de Comunicaciones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Esta Secretaría General, en uso de las facultades que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, el puesto de trabajo que se especifica en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes cursarán sus instancias en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la ilustrísima señora Secretaria general de Comunicaciones (Gabinete Técnico, plaza de Cibeles, sin número, 28070 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo, y a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal, donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.
 Madrid, 9 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), la Secretaria general, Carmen Mestre Vergara.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	N.º	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
Secretaría General de Comunicaciones						
Jefe del Gabinete Técnico	1	30	Madrid.	A	1.661.364	Preferentemente licenciado en Derecho o Ciencias Económicas.
Director de Escuela Oficial Comunicaciones	1	28	Madrid.	A	893.964	Preferentemente Ingeniero Superior de Telecomunicación o cualquier otra titulación de Ingeniería Superior.

MINISTERIO DE CULTURA

23348 ORDEN de 8 de octubre de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos de este Ministerio.

Existiendo vacante en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al

ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puesto de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 8 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C.E.	Grupo	Méritos
SUBSECRETARÍA				
<i>Subdirección General de Inversiones y Obras</i>				
Jefe/a Servicio (Técnico)	26	770	A	Experiencia en patrimonio inmobiliario y gestión de obras.
Jefe/a Servicio	26	413	A o B	Experiencia en contratación y tramitación de expedientes de obras y suministros.